



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
Tingo María  
FACULTAD DE AGRONOMÍA



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Tingo María, 23 de octubre del 2024

Resolución Nro. 313-2024/D-FA-UNAS.

Doctor:  
LUCIO MANRIQUE DE LARA SUAREZ  
Vicerrector Académico de la UNAS  
Presente. -



**VISTO:**

La RESOLUCION N°423-2024-CU-R-UNAS, donde se declara desierta la plaza N°2 para nombramiento en la Categoría de Docente Auxiliar a dedicación exclusiva con código AIRHSP 000464 adscrito al Área Académica de Fitomejoramiento.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante RESOLUCIÓN N°305-2024-CU-R-UNAS, se aprueba las bases para el concurso publico de plazas docentes para nombramiento (Plazas Orgánicas) de la Universidad Nacional Agraria.

El inició de las clases del semestre II-2024 y siendo necesario garantizar el cumplimiento de la carga académica del Áreas Académica de Fitomejoramiento de la Facultad de Agronomía.

El Decano en uso de sus Facultades y atribuciones conferidas por el Estatuto y Reglamento de la UNAS y con cargo a dar cuenta al próximo Consejo de Facultad.

**RESUELVE:**

**Artículo Primero.** – Convocar a Concurso Público para nombramiento de Docente a la plaza del área de Fitomejoramiento, cuyas funciones, requisitos y condiciones se señalan en la presente resolución.

**ÁREA DE FITOMEJORAMIENTO**

NN-02	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejoramiento de Cultivo (Arroz – Maíz)</li> <li>- Bioestadística I</li> <li>- Recursos Fitogenéticos</li> </ul>	Ing. Agrónomo, con Maestría en Mejoramiento Genético de Plantas o especialidad a fin.	Auxiliar a Dedicación exclusiva.	Nombrado
-------	--	---	----------------------------------	----------

**Artículo Segundo.** – Oficializar la Comisión de Evaluación para el Concurso de Cátedra Docente, para el área académica de Fitomejoramiento de la Facultad de Agronomía, según se describe:



## COMISION AREA DE FITOMEJORAMIENTO

Dr. JULIO ALFONSO CHIA WONG	PRESIDENTE
Ing. M.Sc. LUIS FERNANDO GARCIA CARRION	MIEMBRO
Ing. M.Sc. JORGE LUIS ADRIAZOLA DEL AGUILA	MIEMBRO
Ing. M.Sc. LUIS GERMAN MANSILLA MINAYA	SUPLENTE
Alumna. LOURDES TATIANA BALDEON SALINAS	OBSERVADOR

**Artículo Tercer.** – Aprobar el Cronograma del concurso público, de acuerdo con lo siguiente:

N°	DETALLE	FECHA
1	Registro en el portal talento Perú - Servir	24/10/2024
2	Publicación y difusión de la convocatoria	24/10/2024
3	Recepción de expedientes	25 al 28 de octubre
4	Evaluación de expedientes	29 al 30 de octubre
5	Publicación de expedientes actos y no actos	30/10/2024
6	Examen de conocimiento	31/10/2024
7	Clase magistral	04/11/2024
8	Publicación de resultados finales	04/11/2024
9	Aprobación de informe de Consejo Facultad	05/11/2024
10	Presentación de Informe al Consejo Universitario	06/11/2024

**Artículo Cuarto.**- Solicitar a la Oficina de Secretaria General, la publicación de la presente convocatoria en la pagina web de la UNAS, así como a la Unidad de Recursos Humanos, en el Portal Talento Perú – Servir.

Regístrese y comuníquese.



Ing. M.Sc. DAVID GUARDA SOTELO  
DECANO F.A



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
FE DE ERRATAS**

**RESOLUCIÓN N° 423-2024-CU-R-UNAS**

Tingo María, 27 de setiembre de 2024

**VISTO**

Que, con Oficio N° 433/2024-D-FA-UNAS de fecha 27 de setiembre de 2024, el Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, solicita la emisión de Fe de Erratas de la Resolución N° 423-2024-CU-R-UNAS de fecha 20 de setiembre de 2024, en el extremo de modificar el código AIRHSP y las Funciones de Nombramiento del Ing. M.Sc. Geider Falcón Paredes – Docente en la Categoría Auxiliar a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Agronomía de esta Casa Superior de Estudios, (Reg. N° 2090 S.G.);

**DICE:**

(...)

**Artículo 1°.** – NOMBRAR al Ing. M. Sc. GEIDER FALCON PAREDES, en la Categoría de Docente Auxiliar a Dedicación Exclusiva, con Código AIRHSP N° 000464, para desarrollar los cursos: “Mejoramiento de Cultivos Alimenticios (Arroz-Maíz)”, “Bioestadística I”, “Recursos Fitogenéticos”, adscrito al Área de Fitomejoramiento de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, con eficacia anticipada a partir del 19 de setiembre de 2024.

**Artículo 4°.** – DECLARAR desierta la Plaza Orgánica N° 2 para Nombramiento en la Categoría Auxiliar a Dedicación Exclusiva, con Código AIRHSP: 000436, del Área de Fitomejoramiento de la Facultad de Agronomía.

(...)

**DEBE DECIR:**

(...)

**Artículo 1°.** – NOMBRAR al Ing. M. Sc. GEIDER FALCON PAREDES, en la Categoría de Docente Auxiliar a Dedicación Exclusiva, con Código AIRHSP N° 000436, para desarrollar los cursos: “Biotecnología Vegetal”, “Genética General”, “Técnica de Cultivo In Vitro” y “Tecnología de Semilla”, adscrito al Área de Fitomejoramiento de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, con eficacia anticipada a partir del 19 de setiembre de 2024.

**Artículo 4°.** – DECLARAR desierta la Plaza Orgánica N° 2 para Nombramiento en la Categoría Auxiliar a Dedicación Exclusiva, con Código AIRHSP: 000464, para desarrollar los cursos: “Mejoramiento de Cultivos Alimenticios (Arroz-Maíz)”, “Bioestadística I”, “Recursos Fitogenéticos”, adscrito al Área de Fitomejoramiento de la Facultad de Agronomía.

(...)



**Abog. ALFREDO A. PANDURO PULGAR  
SECRETARIO GENERAL**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN N° 423-2024-CU-R-UNAS**

Tingo María, 20 de setiembre de 2024

**VISTO:**

La Resolución N° 097/2024-CFA-UNAS, de fecha 12 de setiembre de 2024, del Consejo de Facultad de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, (Reg. S.G N° 2023);

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Artículo 18° último párrafo, de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución N° 001-2023-R-UNAS de fecha 26 de enero de 2023, se resuelve aprobar la Actualización del Cuadro para Asignación de Personal – CAP de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, mediante Resolución N° 171-2024-R-UNAS de fecha 27 de febrero de 2024, se resuelve aprobar el Presupuesto Analítico de Personal – PAP, para el año fiscal 2024 de la Unidad Ejecutora 001-000104: Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, el Artículo 83° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, sobre Admisión y Promoción en la Carrera Docente, establece: "La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada Universidad";

Que, el artículo 81° del Reglamento de Docentes de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, aprobado mediante Resolución N° 588-2017-CU-R-UNAS, de fecha 25 de octubre de 2017, establece: "La Admisión a la carrera docente se realiza mediante concurso público de méritos, la convocatoria al concurso para ocupar una plaza docente contratado u ordinario se efectuada por el Consejo Universitario a propuesta del Consejo de Facultad";

Que, mediante Resolución N° 305-2024-CU-R-UNAS, de fecha 17 de julio de 2024; el Consejo Universitario resolvió lo siguiente: Artículo Único. – APROBAR las BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES PARA NOMBRAMIENTO (PLAZAS ORGÁNICAS) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA 2024;

Que, mediante Resolución N° 310-2024-CU-R-UNAS, de fecha 18 de julio de 2024; el Consejo Universitario resolvió lo siguiente: Artículo 1°. – CONVOCAR a CONCURSO PÚBLICO 2024 las PLAZAS DOCENTES PARA NOMBRAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA; Artículo 2°. – ESTABLECER el CRONOGRAMA del CONCURSO PÚBLICO 2024 DE PLAZAS DOCENTES PARA NOMBRAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA";

Que, mediante Resolución N° 330-2024-CU-R-UNAS, de fecha 08 de agosto de 2024; el Consejo Universitario resolvió lo siguiente: Artículo 1°. – MODIFICAR el Artículo 2° de la Resolución N° 310-2024-CU-R-UNAS, de fecha 18 de julio de 2024, en el extremo de reformular el CRONOGRAMA del CONCURSO PÚBLICO 2024 DE PLAZAS DOCENTES PARA NOMBRAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA; Artículo 2°. – DEJAR SUBSISTENTE todo lo demás que confiere la Resolución N° 310-2024-CU-R-UNAS, de fecha 18 de julio de 2024;

Que, mediante Resolución N° 331-2024-CU-R-UNAS, de fecha 08 de agosto de 2024; el Consejo Universitario resolvió lo siguiente: ESTABLECER las FUNCIONES, REQUISITOS, CATEGORÍA, CÓDIGO AIRHSP Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL JURADO CALIFICADOR para el CONCURSO PÚBLICO 2024 DE PLAZAS DOCENTES PARA NOMBRAMIENTO aprobado mediante Resolución N° 310-2024-CU-R-UNAS;



**RESOLUCIÓN N° 423-2024-CU-R-UNAS**


**Artículo 4°.** – DECLARAR desierta la Plaza Orgánica N° 2 para Nombramiento en la Categoría Auxiliar a Dedicación Exclusiva, con Código AIRHSP: 000436, del Área de Fitomejoramiento de la Facultad de Agronomía.

**Regístrese y Comuníquese.**



  
**DR. MILTHON HONORIO MUÑOZ BERROCAL**  
**RECTOR**



  
**ABOG. ALFREDO A. PANDURO PULGAR**  
**SECRETARIO GENERAL**